

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa

- 2024/06672 *Anuncio del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa sobre la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, nombramiento del tribunal calificador y fecha y hora de la baremación de méritos, para el proceso selectivo para cubrir un puesto de trabajo de personal de limpieza viaria, por estabilización.*

ANUNCIO

Por la presente, se anuncia la relación definitiva de admitidos y excluidos, nombramiento Tribunal Calificador y fecha y hora de la baremación de méritos, para el proceso selectivo para cubrir un puesto de trabajo de personal de limpieza viaria por estabilización de ocupación temporal del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa intermediando concurso de méritos según la Resolución de Alcaldía n.º: 2024-0212 rectificada por la Resolución de Alcaldía núm. 2024-0222, que a continuación se transcribe:

VER ANEXO

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa, en conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de València en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio, en conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción contencioso-administrativa. Si se optara para interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo esto sin perjuicio que pueda interponer Usted cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

L'Alqueria de la Comtessa, a 14 de mayo de 2024. —El alcalde, Salvador Femenía Peiró.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PERSONAL DE LIMPIEZA VIARIA, INCLUIDA EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN CONFORME A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.

A la vista de los siguientes antecedentes:

- 1. Vista la Resolución de Alcaldía núm. 413 de fecha 5 de diciembre de 2022, por la cual se aprueban las Bases Generales por las cuales se regirán los procesos selectivos de estabilización de ocupación temporal del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa, publicadas íntegramente en el BOP núm 240 de fecha 16 de diciembre de 2022 y en el DOGV núm 9495 de fecha 22 de diciembre de 2022.**
- 2. Vista la Resolución de Alcaldía núm. 432 de fecha 21 de diciembre de 2022, por la cual se aprueban las bases específicas y convocatoria que tiene que regir el proceso de selección de un puesto de trabajo de personal de limpieza *viaria por estabilización de ocupación temporal del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa intermediando concurso de méritos publicadas íntegramente en el BOP núm 250 de fecha 30 de diciembre de 2022 y extracto de acuerdo en el DOGV núm 9514 de fecha 18 de enero de 2023.**
- 3. Vista la Resolución de Alcaldía núm. 80 de fecha 27 de febrero de 2024 donde se acuerda publicar Anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, para que en el plazo de 10 días naturales desde el día siguiente a la publicación para que se presentaran instancias para formar parte del proceso, publicada en el BOE núm. 63 de fecha 12 de marzo de 2024 y Anuncio rectificativo de corrección de errores en BOE núm. 66 de fecha 15 de marzo de 2024.**
- 4. Viste que, transcurrido lo periodo de presentación de instancias se dictó Resolución de Alcaldía núm. 157 de fecha 10 de abril de 2024 del listado provisional de admitidos y excluidos en el referido proceso, publicada al BOP núm. 77 de 24 de abril de 2024.**
- 5. Viste que no se han presentado alegaciones y se ha expedido en fecha 9 de mayo de 2024 certificado de secretaría de no alegaciones.**
- 6. Viste la Resolución de Alcaldía núm. 212 fecha 10 de mayo y la Resolución de Alcaldía núm. 222 de fecha 14 de mayo de 2024 rectificativa de errores de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.**

En conformidad con las bases de selección aprobadas junto con la convocatoria, y del artículo 21.1.y) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección para cubrir una plaza de personal de limpieza viaria, incluida en el proceso extraordinario de estabilización y consolidación conforme a la ley 20/2021, de 28 de diciembre:

RELACIÓN ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	#DNI
1	VANESA ARDID CAUDELI	***4079**

RELACIÓN ASPIRANTES EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDO	#DNI	MOTIVO
MARIA DE PILAR SÁNCHEZ RUIZ	***5746**	<i>No presentación certificado escolaridad. Requisito de acceso no subsanable.</i> <i>Base sexta. Punto 4. Bases Generales</i>

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal del proceso de selección a:

Miembro	Identidad
Presidente	Angels Femenia Peiró, Administrativa del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa
Suplente	Maria José Isnardo Llorca, Administrativa del Ayuntamiento de Guadarmar de la Safor
Vocal	Maria Teresa Puig Garcia de Cruz, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa

Suplente	<i>Ferran Seguí Sanmateu, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento Guardamar de la Safor</i>
Vocal	<i>Eduard Part Ribes, Agente de Desarrollo Local de l'Alqueria de la Comtessa</i>
Suplente	<i>Maria Teresa Reig Deusa, Administrativa del Ayuntamiento de Almiserà</i>
Vocal	<i>María Isabel Amat Ibáñez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Guardamar de la Safor</i>
Suplente	<i>Maria Dolores Peiró Signes, Administrativa del Ayuntamiento de Beniarjó</i>
Secretaria	<i>María Canet Amat, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa</i>
Suplente	<i>Ester Joana Lara Martí, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Massalavés</i>

TERCERO- Determinar el lugar, la fecha y la hora en que se celebrará la constitución del tribunal y la baremación del concurso de méritos.

TRIBUNAL CALIFICADOR	LUGAR	*DÍA	HORA
Constitución y baremación concurso méritos	Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa	03-06-2024	12:30

CUARTO. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la *Provincia de València y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y de la sede electrónica <https://lalqueriadelacomtessa.sedelectronica.es> en conformidad con aquello dispuesto en la base sexta apartado Quart de las bases genéricas que rigen el proceso selectivo.